

estavan de guerra e les davan guerra e quel dicho D. Hernando desta cavsa embio al dicho D. Pedro con gente en socorro de dicho Gonzalo de Alvarado e para fazer guerra a los dichos yndios e que asi lo vido este testigo e que no sabe lo que mas paso por que no fue alla este testigo.

VII. A la setima pregunta dixo que sabe este testigo e a visto que quando en esta tierra los españoles van a guerra es usanza que los yndios de paz que van con ellos buscan cosas para comer e se faze como en la pregunta se contiene e que no sabe mas de lo contenido en ella.

VIII. A la otava pregunta dixo que este testigo fue con el dicho D. Pedro viniendo de la Villa rica la primera vez que venia para esta Cibdad de Mexico e que vino por las sierras de *Socachima* (86) que es comarcano a la dicha Villa rica e que nunca este testigo vido quel dicho D. Pedro ni por su mandado fisyese mal ni daño a los yndios naturales de la dicha sierra e questo sabe desta pregunta e deste fecho por el juramento que fizo e afirmose en ello e firmolo de su nonbre e prometio de guardar secreto de su dicho.

*Nuño de Guzman. Francisco de Berrio.*

6.º Testigo. El dicho Nuño Pinto vezino de la Cibdad de la Veracruz testygo presentado por el dicho D. Pedro de Alvarado juro segund derecho e siendo preguntado por las preguntas que lo presento

I. A la primera pregunta dixo que conoce a los contenidos en la pregunta a los dichos Presidente e Oydores despues que vino a esta nueva España el abdiencia real que puede aver seys meses poco mas o menos e al dicho D. Pedro puede aver honze años poco mas o mēnos.

Fue preguntado por las preguntas generales dixo que de hedad de treynta años poco mas o menos e que no es pariente ni le tocan las preguntas e que venza quien toviere justicia.

(86) Dificil es acertar cual sea el territorio de que se trata, porque los conquistadores estropeaban los nombres de los pueblos hasta el punto de dejarlos inconocibles. Juzgando por el sonido, las analogías, y por las indicaciones de los escritores de aquel tiempo, puede ser el distrito que Cortés llama en su primera carta provincia de *Sienchimalen*, ó el que Gomara denomina *Tizapanzinca*, ámbos no muy lejanos de Veracruz.

VI. A la sesta pregunta dixo que vido que los yndios contenidos en la pregunta vinieron al dicho D. Hernando a lo en ella contenido e que por esta cavsa embio al dicho D. Pedro segund lo dize la pregunta e que este testigo no fue alla e que asi no vido lo que sucedio en la yda e que no sabe mas.

VII. A la setima pregunta dixo que no fue este testigo con el dicho D. Pedro ni sabe lo que se fizo en el dicho camino pero que sabe e a visto que los yndios amigos que van con los españoles donde quieran que llegan es usanza fazer lo que se contiene en la dicha pregunta e que no sabe mas.

IX. A la novena pregunta dixo que no la sabe mas de que oyo dezir a la sazón a muchos de que no se acuerda que el dicho Motenzuma e yndios de esta Cibdad salieron a recibir de paz al dicho D. Hernando e que despues prendio el dicho D. Hernando al dicho Motenzuma e este testigo lo vido preso e que no sabe la cavsa por que lo prendio e que sabe e vido que del oro que se ovo en lo suso dicho se repartio alguno por (87) los compañeros e que algunos dieron sus partes e que a este testigo le dieron su parte e questo sabe desta pregunta.

X. A la decima pregunta dixo que sabe e vido este testigo al dicho Cacamazi yndio por mandado de dicho D. Hernando despues quel dicho Pedro de Alvarado lo avia traydo e venido con el de Tezcuco e este testigo lo ayudava a guardar en esta Cibdad e que no sabe mas.

XI. A las honze preguntas dixo que sabe lo contenido en la pregunta segund se contiene en ella por que este testigo quedó con el dicho D. Pedro e lo vido.

XII. A las doze preguntas dixo que sabe lo contenido en la pregunta segund se contiene en ella por que asi lo vido este testigo.

XIII. A las treze preguntas dixo que este testigo vido la dicha yndia ahogada en el agua en una cequia (88) desta Cibdad e que se dezia publicamente que los yndios contenidos en la pregunta la avian muerto pero que este testigo no la vido matar.

XIV. A las catorze preguntas dixo que sabe e vido quel dicho Pedro de Alvarado fue al patio contenido en la pregun-

(87) Entre.

(88) Acequia.

ta e queste testigo fue con el e que vido los palos puestos como la pregunta lo dize e quel dicho D. Pedro pregunto a los yndios que para que heran aquellos palos e que no entendio lo que le respondieron mas de que oyo dezir a otros españoles que dezian que avian puesto los dichos palos para matar a los españoles e questo sabe.

XV. A las quinze preguntas dixo que sabe lo contenido en la pregunta segund se contiene en ella por que lo vido e vido sacarles a los dichos yndios las dichas porras e navajas.

XVI. A las diez e seys preguntas dixo que sabe lo contenido en esta pregunta segund que en ella se contiene por queste testigo lo vido asi e que este testigo desfizo el ydolo que los dichos yndios tenian para sobir donde estava Nuestra Señora.

XVII. A las diez e syete preguntas dixo que sabe este testigo quel dicho D. Pedro tomo un yndio de los de dicho patio e que asi lo vido este testigo e que oyo dezir publicamente a los españoles quel dicho yndio dezia lo contenido en la dicha pregunta e que no sabe mas.

XVIII. A las diez e ocho preguntas dixo que sabe lo contenido en la pregunta por que asi lo vido.

XIX. A las diez e nueve preguntas dixo que sabe este testigo e vido quel dicho D. Pedro de Alvarado fue con gente sobre los dichos yndios por la cavsya contenida en la pregunta los quales fallo en el patio e salas del patio de Uchilobos e peleo con los dichos yndios el e los que con el yvan e los dichos yndios con el dicho D. Pedro e españoles e que no sabe mas de lo contenido en la pregunta.

XX. A las veynte preguntas dixo que vido este testigo que los dichos yndios vinieron sobre el dicho D. Pedro e los que con el estavan en la fortaleza e les dieron guerra casy dos dias e que vido este testigo que despues vino el dicho D. Hernando a esta Cibdad dende a ciertos dias e el dicho D. Pedro le entrego al dicho D. Hernando la dicha fortaleza e preso al dicho Motenzuma e lo demas que le dexo a cargo segund la pregunta lo dize e questo sabe desta pregunta.

XXVI. A las veynte e seys preguntas dixo que no la sabe e questo sabe deste fecho por el juramento que fizo e afirmose en ello e firmolo de su nonbre e prometio de guardar secreto de su dicho.

*Nuño de Guzman.*

*Nuño Pinto.*

7.º Testigo. El dicho Cristoval Flores vezino desta Cibdad de Mexico testigo presentado por el dicho D. Pedro juro segund derecho e siendo preguntado por las preguntas para que lo presentó dixo lo siguiente.

I. A la primera pregunta dixo que conoce a los contenidos en la pregunta al señor Presidente e Oydores de seys meses a esta parte poco mas o menos e al dicho D. Pedro puede aver diez o doze años.

Fue preguntado por las preguntas generales dixo que de hedad de treynta años poco mas o menos e que no es pariente ni le tocan las preguntas e que venza quien justicia tovriere.

IX. A la novena pregunta dixo que sabe lo contenido en la pregunta segund que se contiene en ella por queste testigo estava en esta Cibdad e vino a ella con el dicho D. Hernando e lo vido.

X. A la dezima pregunta dixo que sabe e vido este testigo quel dicho Pedro de Alvarado llevo el dicho yndio Cacamazi a Tezcuco por mandado de dicho D. Hernando e vido que lo torno a traer e lo entrego al dicho D. Hernando segund la pregunta lo dize e que oyo dezir que en Tezcuco avian premiado (89) al dicho yndio por que diese oro e lo oyo a ciertos españoles de que no se acuerda e que le avia fecho la dicha premia el dicho Pedro de Alvarado o su mandado e que sabe que no dio oro por que despues este testigo tenia cargo de guardar al dicho yndio por mandado de dicho D. Hernando e se lo dixo el dicho yndio.

XI. A las honze preguntas dixo que no la sabe mas de que oyo dezir lo contenido en la pregunta publicamente.

XXV. A las veynte e cinco preguntas dixo que no vido este testigo ni oyo dezir quel dicho D. Pedro tomase a ninguno dineros en la provincia de Tepeaca por juego e que sabe quel dicho Gonzalo Bazan es persona tahir e que bive de juego e asi lo a visto este testigo e que oyo dezir este testigo que al dicho Gonzalo Bazan avia tomado el dicho D. Pedro ciertos dineros por juego e questo es lo que sabe.

XXVII. A las veynte e siete preguntas dixo que sabe lo contenido en la pregunta segund se contiene en ella por que lo vido este testigo andando en la misma guerra e que un dia so-

(89) Apremiado, ó estrechado.

corrio el dicho Pedro de Alvarado a este testigo e a otros que andavan en un bergantin e que sy no fuera por el dicho D. Pedro que tovieran riesgo en sus personas.

XXVIII. A las veynte e ocho preguntas dixo que sabe lo contenido en la dicha pregunta por queste testigo lo vido asi e que paso como se contiene en la dicha pregunta. (Lo mismo dijo á la pregunta 29.)

XXX. A las treynta preguntas dixo que oyo dezir este testigo a muchos de que no se acuerda quel dicho D. Pedro avia fundido el oro que tenia e avia avido e quintadolo a su mag. pero queste testigo no lo vido.

LXVI. A las sesenta e seys preguntas dixo que sabe lo contenido en la pregunta segund que se contiene en ella por queste testigo a andado en compania del dicho D. Pedro e lo a visto asi e que no a visto otra cosa e questo sabe deste fecho por el juramento que fizo e firmolo de su nonbre e afirmose en ello e prometio de guardar secreto.

*Nuño de Guzman.*

*Cristoval Flores.*

LXXX. A las ochenta preguntas dixo este testigo que sabe lo contenido en la dicha pregunta segund que se contiene en ella por queste testigo se fallo en lo suso dicho e lo vido e que paso asi e questo testigo fue uno de los que alli se hirieron e firmolo de su nonbre.

*Cristoval Flores.*

8º Testigo. El dicho Francisco de Solis vezino desta Cibdad de Mexico testigo presentado por el dicho D. Pedro juro segund derecho e siendo preguntado por las preguntas para que lo presento

I. A la primera pregunta dixo que conoce a los contenidos en la pregunta a los dichos señor Presidente e Oydores puede aver seys meses poco mas o menos e al dicho D. Pedro puede aver honze años poco mas o menos.

Fue preguntado por las preguntas generales dixo ques de hedad de treynta años poco mas o menos e que no es pariente ni le tocan las preguntas e que venza la justicia.

VI. A la sesta pregunta dixo que sabe lo contenido en la

pregunta por queste testigo se fallo en ello e lo vido segund la pregunta lo dize.

VII. A la setima pregunta dixo que sabe lo contenido en la pregunta segund que en ella se contiene por questo testigo fue con el dicho Pedro de Alvarado e lo vido e que paso segund se contiene en la pregunta.

VIII. A la otava pregunta dixo que sabe lo contenido en la pregunta segund que se contiene en ella por questo testigo fue en lo suso dicho con el dicho D. Pedro e lo vido ser e que paso como se contiene en la pregunta e questo sabe deste fecho por el juramento que fizo e afirmose en ello e firmolo de su nonbre e prometio de guardar secreto de su dicho.

*Francisco de Solis.*

9º Testigo. El dicho Pedro Sanchez Farfan vezino desta Cibdad de Mexico testigo presentado por el dicho D. Pedro de Alvarado juro segund derecho e siendo preguntado por las preguntas para que lo presento dixo lo siguiente.

I. A la primera pregunta dixo que conoce a los contenidos en la pregunta de vista e habla a los dichos señor Presidente e Oydores despues que vino el abdiencia real a esta nueva España e al dicho Pedro de Alvarado puede aver diez e seys o diez e siete años poco mas o menos.

Fue preguntado por las preguntas generales dixo ques de hedad de quarenta años poco mas o menos e que no es pariente ni le tocan las preguntas e que venza quien justicia toviere.

VI. A la sesta pregunta dixo que sabe este testigo e vido que ciertos yndios vinieron al dicho D. Hernando segund la pregunta lo dize e a dezir lo en ella contenido e que por esta causa el dicho D. Hernando embio al dicho D. Pedro con cierta gente e que no sabe lo que sucedio en lo suso dicho por questo testigo se quedo con el dicho D. Hernando e que despues fue este testigo a donde avia ydo el dicho D. Pedro e fallo que avia el pueblo despoblado contenido en la pregunta e que asi lo vido este testigo por que fue con el dicho D. Hernando e que se dixo que los yndios del dicho pueblo se avian ydo e lo avian desanparado e questo sabe desta pregunta.

VII. A la setima pregunta dixo que sabe lo contenido en la pregunta segun se contiene en ella por questo testigo lo vido e es asi costumbre como la pregunta lo dize.

VIII. A la otava pregunta dixo que sabe lo contenido en la pregunta por queste testigo lo vido asi e fue este testigo con el dicho Pedro de Alvarado a lo suso dicho.

IX. A la novena pregunta dixo que lo que sabe es que vido este testigo que quando D. Hernando Cortes e el dicho Pedro de Alvarado entraron la primera vez en esta Cibdad de Mexico el dicho Motenzuma e yndios della los salieron a recibir de paz e luego se apeo el dicho D. Hernando e el e el dicho Motenzuma se fueron al aposento de dicho Motenzuma e todos los españoles se aposentaron sin que oviese guerra alguna e que asi lo vido este testigo e que vido este testigo que dende a dos o tres dias el dicho D. Hernando prendio al dicho Motenzuma por estar el e los españoles seguros del e de los yndios e que vido este testigo quel dicho D. Pedro como capitan e otros capitanes e sus gentes salieron a buscar oro en el aposento e a otras partes e que todo lo que avian el dicho D. Pedro e los mas a lo queste testigo vido lo trayan e davan al dicho D. Hernando e que vido este testigo que se fundio todo el dicho oro e se fizo partes por los compañeros e que a este testigo le fizieron su parte de lo suso dicho e que asi lo vido este testigo e se fallo presente a ello e questo sabe desta pregunta.

X. A la dezima pregunta dixo que sabe e vido este testigo quel dicho Pedro de Alvarado llevo al yndio contenido en la pregunta a la Cibdad de Tezcuco e que despues vido que lo torno a traer e lo entrego al dicho D. Hernando sano e sin lision alguna a lo queste testigo vido e que sabe e vido quel dicho Pedro de Alvarado llevo el dicho yndio a la dicha Cibdad de Tezcuco por mandado de dicho D. Hernando e que no sabe mas de lo contenido en la pregunta.

XI. A las honze preguntas dixo que sabe lo contenido en esta pregunta por queste testigo lo vido asi.

LXVI. A las sesenta e seys preguntas dixo que sabe lo contenido en la pregunta segund que en ella se contiene por questo testigo lo a visto asi andando en compania del dicho D. Pedro e questo sabe de esta pregunta e fecho por el juramento que fizo en lo qual se afirmo e firmolo de su nonbre e prometio de guardar secreto de su dicho.

*Nuño de Guaman. Pedro Sanchez Farfan.*

10º Testigo. El dicho Cristoval Martin de Ganboa vezi- no desta Cibdad de Mexico testigo presentado por el dicho D. Pedro de Alvarado juro segund derecho e siendo preguntado por las preguntas que lo presento dixo lo syguiente.

I. A la primera pregunta dixo que conoce a los contenidos en la pregunta al dicho señor Presidente e Oydores puede aver seys meses poco mas o menos e al dicho D. Pedro puede aver quinze años poco mas o menos.

Fue preguntado por las preguntas generales dixo que es de hedad de quarenta e cinco años poco mas o menos e que no es pariente ni le tocan las preguntas e que venza la verdad.

XXI. A las veynte e una preguntas dixo que sabe e vido este testigo que al tiempo contenido en la pregunta salio el dicho D. Hernando con cierta gente en la delantera de esta dicha Cibdad e que fue publico e notorio a la sazón quel dicho D. Pedro salio en la trasera como la pregunta lo dize e questo sabe de esta pregunta.

XXII. A las veynte e dos preguntas dixo que sabe e vido este testigo que quando salieron desta dicha Cibdad de Mexico hera de noche e oscuro e llovia e avia llovido aquella noche e que no sabe mas.

XXIII. A las veynte e tres preguntas dixo que sabe este testigo e vido que al tiempo que la gente salio de esta Cibdad estando este testigo en la calzada de Tacuba vido quel dicho D. Pedro estava a pie e questo testigo le tomo a las ancas de su cavallo e le llevo fasta donde agora esta en la dicha calzada un alcantarilla de piedra e que no sabe mas de lo contenido en la pregunta.

XXIV. A las veynte e quatro preguntas dixo que a lo questo testigo vido que cree que no llevaba oro ninguno el dicho D. Pedro por que no llevaba mas que unas armas de algodón vestidas e un espada en la cinta e que no sabe mas desta pregunta.

XXV. A las veynte e cinco preguntas dixo que sabe e a visto quel dicho Gonzalo Bazan es jugador e es persona de baxa manera e questo testigo a visto jugar muchas vezes al dicho Bazan e questo sabe desta pregunta.

LXVI. A las sesenta e seys preguntas dixo que asy lo a

oydo dezir este testigo como se contiene en la pregunta publicamente a muchos e questo sabe deste fecho por el juramento que fizo e afirmose en ello e firmolo de su señal por que no sabia escrevir no puso su nonbre e prometio de guardar secreto de su dicho e dixo queste testigo a dicho su dicho en esta cavsa otra vez protesto que lo uno e lo otro sea todo uno e que no le pare perjuisio en cosa alguna si algo fueren diferentes las palabras.

(Aquí una rúbrica.)

11º Testigo. El dicho Cristoval Flores testigo de suso declarado e presentado por el dicho D. Pedro juro e torno a dezir e dixo lo syguiente.

XXI. A las veynte e una preguntas dixo que la sabe como se contiene en la pregunta por que asy lo vido este testigo e se fallo presente a ello.

XXII. A las veynte e dos preguntas dixo que sabe lo contenido en la pregunta segund que se contiene en la pregunta por queste testigo se fallo en lo suso dicho e lo vido.

XXIII. A las veynte e tres preguntas dixo que sabe lo contenido en la pregunta segund se contiene en ella por que lo vido asi escebtó que no sabe quien fue la persona que lo llevo a las ancas por que no la conocio e que a oydo dezir a otros que hera Cristoval Martin de Ganboa.

XXIV. A las veynte e quatro preguntas que a lo queste testigo vido e le parecio en lo suso dicho que no vido quel dicho D. Pedro llevase ni sacase oro alguno desta Cibdad e que solamente le vido sacar e llevava sus armas e questo sabe desta pregunta e fecho por el juramento que fizo e afirmose en ello e firmolo de su nonbre e prometio de guardar secreto de su dicho.

*Cristoval Flores.*

12.º Testigo. El dicho Fernando Pizarro vecino desta Cibdad de Mexico testigo presentado por el dicho D. Pedro juro segund derecho e siendo preguntado por las preguntas para que lo presento dixo lo syguiente.

I. A la primera pregunta dixo que conoce a los contenidos en la pregunta al dicho D. Pedro de seys años a esta par-

te e al señor Presidente e Oydores despues questan en esta nueva España que puede aver seys meses poco mas o menos.

Fue preguntado por las preguntas generales dixo ques de hedad de veynte e cinco años e mas e que no es pariente ni le tocan las preguntas e que venza quien justicia toviere.

XLV. A las quarenta e cinco preguntas dixo que sabe lo contenido en la pregunta segund que se contiene en ella por queste testigo estuvo presente a lo suso dicho e lo vido.

XLVI. A las quarenta e seys preguntas dixo que sabe lo contenido en la pregunta segund que se contiene en ella por questo testigo estava en la compania del dicho D. Pedro e lo vido.

XLVII. A las cuarenta e syete preguntas dixo que sabe lo contenido en la pregunta por questo testigo se fallo en lo suso dicho e lo vido. (Esto mismo respondió á las preguntas 48 y 49.)

L. A las cinquenta preguntas dixo que no sabe el oro e cantidad del que dieron al dicho D. Pedro en lo contenido en la pregunta pero que vido que los yndios de Guatimala dieron cierto oro al dicho D. Pedro quando entro en la Cibdad de Guatimala e que a lo queste testigo vido no podia ser lo que le dieron fasta dos o tres mil pesos de oro baxo en cuentas e axicaras e bezotes e questo sabe desta pregunta.

LI. A las cinquenta e una preguntas dixo que sabe lo contenido en la pregunta como se contiene en ella por questo testigo lo vido asi. (La misma respuesta dió á las preguntas 52 y 53.)

LIV. A las cinquenta e quatro preguntas dixo que sabe lo contenido en la pregunta segund que se contiene en ella por questo testigo andava con el dicho D. Pedro e lo vido asi.

LV. A las cinquenta e cinco preguntas dixo que sabe lo contenido en la pregunta segund que se contiene en ella por que lo vido e que vido que en lo suso dicho mato el dicho D. Pedro un cavallo alazan que le rebento.

LVI. A las cinquenta e seys preguntas dixo que sabe lo contenido en la pregunta por questo testigo se fallo en lo suso dicho e lo vido. (Lo mismo contestó á las preguntas 57 y siguientes hasta la 60.)